



Br. Guillermo E.  
Cuadra Reyes

# Medios de comunicación y democracia

Muammar El Gadhafi en su obra "El Libro Verde", expone su Tercer Teoría Universal: **"La prensa es un medio de expresión de la sociedad y no el medio de expresión de una persona física o jurídica"**. Exégesis antihumana contraventora de los **Derechos Humanos Universales**, adoptados y proclamados por Resolución de la Asamblea General 217 A (III) de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, que claramente establece en su **artículo 19: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...) por cualquier medio de expresión"**. Libertad de expresión individual que inherentemente, debe diversificarse en todas las tendencias ideológicas, siendo esto, lo que le otorga al conjunto de la Libertad Social, características verdaderamente democráticas, heterogéneas e incluyentes. Así, la Expresión Social, primeramente pasa, por el respeto y la manifestación de la Expresión Individual; ambas son intrínsecamente suplementarias.

Continúa la teoría gadhafista: **"Entonces, lógicamente no puede ser de propiedad de uno o de otro (...) No es democráticamente admisible que una persona física posea un medio de difusión o de información general"**. Contraponiendo los Derechos Humanos en su **artículo 17 inciso 1: "Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente"**. Mismas que, todo gobierno respetuoso del Estado de Derecho, debe garantizar, defendiendo no únicamente los derechos de las mayorías; no tratándose pues, de imponer una contraproducente igualdad absoluta -como demagógicamente pretenden los socialistas ortodoxos- ni mucho menos el beneficio a unos pocos, sino más bien, de lograr igualdad jurídica, igualdad de oportunidades y el bienestar común sin excepción. De esta forma, todo ciudadano ejercerá el derecho de propiedad individual o colectiva.

Esta parte teórico-gadhafista se desfigura aún más cuando sostiene: **"La prensa democrática es aquella que publica un comité popular (...) En este caso, y no en otro, la prensa o todo otro medio de información, es la expresión de la sociedad entera y refleja su concepción general. Serán entonces una**

**prensa democrática o una información democrática"**. Según esto, los requisitos para una prensa e información democráticas, son: (1)- Medios de información en manos de instrumentos gubernamentales (los tales "comités populares"), peligrosamente susceptibles a ser partidizados y parcializados; y (2)- Un manejo informativo con cosmetología socialista que, usurpando un derecho individual en nombre de una irreal supremacía de la Expresión Social, arbitraria y parcializadamente, determinaría la permisibilidad publicativa o no, de cualquier información o expresión individual. Esto vendría a ser en la práctica, una real censura.

El máximo dirigente libio, realmente se ha valido de su particular visión de un estado para imponer un socialismo personal, usurpándole el poder a su pueblo y ejerciéndolo ininterrumpidamente desde 1969 que, lo cataloga como un autócrata más.

Acusatoriamente expresan algunos pensadores nicaragüenses que, en América Latina: **"los medios de comunicación pretenden erigirse en los nuevos tribunales de justicia"**; pero, ante la afectación de instituciones indolentes y totalmente partidizadas, a estos pueblos latinoamericanos, sólo les ha quedado este recurso sustitutivo, dirigido a lograr una profilaxis funcional o a forzar acciones correctivas de la gestión gubernamental, ante el potencial destape de irregularidades funcionales, pero que, empleado decididamente, los estabiliza y granjea alguna presión pública.

Además, se les ha acusado públicamente de ejercer **"terrorismo informativo"**, con poder destructivo al manipular la verdad, recreando una **"realidad virtual diferente de la realidad"** aunque, esto es claramente falso, cuando se trata de informaciones confirmadas y con integridad investigativa o analítica, realizadas por ciudadanos periodistas o escritores, de situaciones muchas veces complicadas u oscuras, con el único propósito de transparentar la funcionalidad gubernamental evitarle a los pueblos el engaño y la vulnerabilidad.

Contrariamente, estaría más cercano a un verdadero terrorismo informativo, si cualquier "comité popular", ejerciese legalmente, el exclusivo derecho de propiedad y de administración sobre los medios de ex-

presión; o igualmente, ante una política de secretismo y de congelamiento de la publicidad estatal -como continúa implementando el gobierno del actual Presidente nicaragüense-, en beneficio exclusivo de aquellos medios afines a la administración de turno.

Así mismo, se les ha enrostrado que: **"oligarquías criollas han controlado siempre"** los medios de comunicación, pero igualmente, gobiernos comunistas, socialistas o revolucionarios, dominados por verdaderas oligarquías emergentes, partidarias o de clase social, además de ejercer más férreo control sobre dichos medios, han reducido a la mínima expresión el Derecho Humano básico de expresión y de información. No se pretende defender a las oligarquías como tales, aunque, es notoriamente preferible -por menos dañina a las sociedades en general-, el gobierno de una oligarquía democrática de derecha, que permite mayores libertades y espacios políticos, a una oligarquía totalitaria de izquierda, extremadamente opresiva, controladora y retrógrada. Esta última, es más alérgica a las manifestaciones propias de la libertad de expresión, información y crítica de los pueblos y, más decidida en confrontar y reprimir a medios democráticos que permiten la expresión de todo tipo ideológico.

Es entendible, la necesidad de perfeccionar el sistema democrático representativo, hasta el punto en que su representatividad, sea más efectiva, de mayor vínculo con los electores y, totalmente operacional, es decir, con posibilidades de rectificaciones y sustitución por ley, de funcionarios ineficientes o corruptos en el transcurso del período gubernamental. Se trata de marcos jurídicos bien estudiados y consultados de na-



Muammar El Gadhafi

ciones democráticas que han logrado estabilidad social y económica, saliendo de la pobreza y alcanzado altos niveles de vida.

Y por último, se les ha acusado de **"no representar a nadie"** o de ejercer una representatividad que nadie les ha otorgado. Pero, en una verdadera democracia, deben existir medios de expresión con todas las tendencias ideológicas, residiendo en esto su amplia representatividad; tal vez esta, no sea semejante a la obtenida a través de elecciones honestas, justas y democráticas, pero, todo derecho humano no puede ni debe estar sujeto a elecciones, sino más bien, es inherente al derecho natural de la naturaleza humana.

El actual Poder Ejecutivo nicaragüense, deberá desistir de imposiciones y provocar agitación social por paradigmas foráneos de estructuras, en las que se sobreponen la fidelidad personal a la de las leyes -los desaprobados "Consejos del Poder Ciudadano"- en contrapunto con una tradición política de democracia representativa y que, parecen responder en gran medida, al modelo libio planteado en la "Tercer Teoría Universal", con la salvedad que en el modelo netamente libio se les denomina "Congresos Populares de Base" y "Comités Populares Administrativos",



Activistas del Consejo del Poder Ciudadano